



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021

Alcaldesa presidenta:

- *Dña. Almudena García Drake*

Concejales asistentes:

- *D. José Ramón Blanco Martínez*
- *Dña. María Teresa Sánchez Pérez*
- *D. Sergio González García*
- *Dña. Marta Darío Díaz*
- *D. Jorge Martín Martín*

Concejales no asistentes

- *D. Alberto Martín Díaz*

Secretaria:

- *Dña. María Dolores García Espina*

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas del día uno de febrero de dos mil veintiuno, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asiste, por causa justificada, el Sr. concejal D. Alberto Martín Díaz.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las

diecinueve horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 22 de diciembre de 2020.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.

2) RETRIBUCIONES CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL

REVISIÓN DEL SUELDO A D. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS MUNICIPALES



Estudiado suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad aumentar las retribuciones del Sr. Concejal Delegado de Obras con dedicación parcial un 0,9 por 100 respecto de las aprobadas para el ejercicio de 2020 y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.

Esta subida se aplicará desde el día uno de enero de 2021.

3) RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS 2021

RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DÑA. SONIA SÁNCHEZ DÍAZ

Vista la petición formulada por la funcionaria de este Ayuntamiento Dña. Sonia Sánchez Díaz, en la que solicita se le reconozca el sexto trienio, con los efectos económicos inherentes al mismo.

Visto que conforme a los datos que obran en la Secretaría, en cuanto a los años trabajados por la mencionada funcionaria, ésta tiene derecho a su sexto trienio, con la fecha de efecto que a continuación se mencionará, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Reconocer a Dña. Sonia Sánchez Díaz su derecho al sexto trienio con efectos de 1 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Que se comuniquen este acuerdo a la Intervención de Fondos para su efectividad, incluyendo la remuneración que implica en las respectivas nóminas a partir de las fechas de efecto.

RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DÑA. MARÍA DOLORES GARCÍA ESPINA

Vista la petición formulada por la funcionaria de este Ayuntamiento Dña. María Dolores García Espina, en la que solicita se le reconozca el décimo trienio, con los efectos económicos inherentes al mismo.

Visto que conforme a los datos que obran en la Secretaría, en cuanto a los años trabajados por la mencionada funcionaria, ésta tiene derecho a su décimo trienio, con la fecha de efecto que a continuación se mencionará, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Reconocer a Dña. María Dolores García Espina su derecho al décimo trienio con efectos de 1 de enero de 2022.



SEGUNDO.- Que se comuniqué este acuerdo a la Intervención de Fondos para su efectividad, incluyendo la remuneración que implica en las respectivas nóminas a partir de las fechas de efecto.

La Sra. alcaldesa toma la palabra y explica que en este punto se iba a debatir sobre la aplicación o no del complemento de productividad a los funcionarios cuando se encuentren en situación de incapacidad temporal derivada de accidente o enfermedad común, pero al final y tras recabar información al respecto hemos llegado a la conclusión que por el momento dejaremos el tema tal y como está.

4) PADRÓN DE VADOS 2021

Elaborado el padrón fiscal de contribuyentes de la tasa de vados permanentes del año 2021, que suma un importe total de 1.622,70 €.

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Aprobar el referido padrón fiscal y efectuar notificaciones individuales de las deudas tributarias a los contribuyentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las diecinueve horas y quince minutos. de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que como secretaria certifico.